

Sanchez
Alfonso

200
800

PROVINCIA

DE ZAMORA.



BOLETIN OFICIAL.

Antonio

200

Se publica este periódico oficial los lunes, miércoles y viernes. Se suscribe en casa de D. José Carlos Escobar, calle de Santa Clara, número 15, al precio de ocho reales mensuales para esta capital y diez para los demas pueblos, franco de porte. No se admite correspondencia, ni anuncios que no vengan franqueados.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

SECCION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA.

NUMERO 303.

Comision de ventas de Bienes Nacionales.

PROVINCIA DE ZAMORA.

Por providencia del Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud de lo dispuesto en la ley de 1.º de Mayo último e instrucción de 31 del mismo se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Fincas rústicas. — Clero. — Menor cuantía.

En Zamora.

Remates para el dia 8 de Julio de 1856 de doce á una de la tarde ante el Sr. Juez de 1.ª instancia D. Mariano Brugués y Escribano D. Julian Nerpell, que tendrán efecto en las casas consistoriales de esta ciudad.

Núm. del Inventario.

2022 Una cortina al Zapardiel, término de Montamarta, que perteneció á la cofradía de Animas del mismo pueblo, de cabida

de una fanega dos celemines de 2.ª calidad, linda al Naciente con camino de Zapardiel y cortina de Andres Casas, N. con corral de Concejo, P. con huerto de Santos Miguel y M. con calle pública, está valorada por los peritos en 50 rs. anuales, capitalizada en 540 rs. y tasada en 590 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

1555 Un quignon de tierras señalado con el núm. 1.º compuesto de 12 piezas en término de Montamarta, procedente de la cofradía del Santísimo del mismo pueblo, de cabida de 28 fanegas, 2 celemines, su situacion es la siguiente: Una tierra al sitio de la Cabaña, otra á la derecha del camino de Cubillos, otra á dicho camino, otra á la vereda de Castro, un herreñal al camino de la Tapiada, una tierra á la raya de Cubillos, dos al Bruñedo, otra á Fuentesecas, otra al Perdigon, otra al pago de las Fontanas y un herreñal á las mismas, valorada por los peritos en 199 rs. anuales, capitalizado en 5582 rs. y tasado en 4778 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

1555 Otro Quignon núm. 2, compuesto de 15 piezas en término de Montamarta, procedente de la cofradía del Santísimo del mismo, de cabida de 57 fanegas, 2 celemines su situacion la siguiente: Un herreñal á los charcos de la Cabaña, una tierra á las Higueras, otra al carril del Ladron, otra al alto del Pedroso, otra á las raperas del Pedroso, otra á prado Rocinos, otra al Carbajal, otra á Montenuedo, otra al mismo sitio, otra á las matas de Montenuedo,

otra á Montenuedo otra al barco del Pedroso y otra al pago del Pedroso, valorado en 234 rs. anuales, capitalizada en 4212 rs. y tasada en 5529 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

1827 Doce tierras en término de Cubillos que pertenecieron á los Benitos de Zamora y fábrica de dicho pueblo, de cabida de 13 fanegas 7 y medio celemines, su situacion la siguiente: Una tierra á do llaman las Liebres, otra á Valdepelloteros, otra á las Melenas, otra al llombo de Valdecarnero, otra á Valdecaballos, otra al hoyo Vizconde, otra al valle de la Vaca, otra á Valdelafranca, otra á la viña de la Tapiada, otra á Valdemoral otra á la raya de Montamarta, y otra al Sardonal su arrendatario Basilio Alejandro, valorada por los peritos en 126 rs. anuales, tasadas en 1939 rs. y capitalizadas en 2268 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

1826 Tres tierras en término de S. Cebrian de Castrotafe, procedente, de la capellania de Castro, de cabida de 6 fanegas, 2 celemines y un cuartillo, sitas una inmediata á la casa de Froilan Aguado, otra á Sierrogordo y otra al Espinacal, arrendatario D. José Junquera, están valoradas en 53 rs. anuales, capitalizadas en 954 rs. y tasadas en 1033 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

1825 Heredad de tierras compuesta de 10 piezas en término de Torres del Carrizal, procedente de la fábrica de S. Cipriano de Zamora y capellania de la Consolacion, de cabida de 16 fanegas, 7 celemines y 2 cuartillos, su situacion la siguiente: Una tierra al solombrio de Molacillos, otra al sendero de Morerueta, otra al pago de las cuestas, otra al de los Salinares, otra al Cementerio, otra al pago de Toldanos, otra al prado Vallesteros, otra al camino de Morerueta, otra al pago de Correlapeña y otra al de la Calera, valorada por los peritos en 76 rs. anuales y se halla capitalizada en 1368 rs. y tasada en 1457 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

1356 Un soto y un herreñal en término de Montamarta, procedentes de la cofradía de la Cruz del mismo, de cabida de una fanega, un celemin y tres cuartillos, sitas el primero al Naciente M. y P. con cortina de D. Alonso Martin y al Norte con otra del Excmo. Sr Conde de Bornos, y el segundo al Naciente con herreñal de Miguel Cabezas, Norte y P. con tierra de D. José Maria Barona y M. con herreñal de la capellania de los Morenos, sin arrendatario, valorados en 65 rs. anuales, capitalizados en

1170 rs. y tasados en 1450 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

1962 Un prado denominado Solo de Alba en término de Montamarta, procedente de la obra pia de S. Esteban, de cabida de 10 celemines, 2 cuartillos linda al P. y Norte con camino de S. Cebrian y al M. con soto del Marques de Tenebron, está valorado por los peritos en 40 rs. anuales, tasado en 600 rs. y capitalizado en 720 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

2038 Una cortina, sita en Zamora calle de la puerta Nueva, procedente del Seminario Conciliar de la misma, de cabida de 7 celemines y 2 cuartillos, linda al Naciente con corral de Juan Matilla, M. con calle que vá del Piñedo á dicha puerta Nueva, P. con callejon de dueño desconocido y Norte con corral de la hermita de nuestra Señora del Caño su arrendatario Luis de Luis y paga de renta anual 190 rs., tasada en 2800 rs. y capitalizada en 3420 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

2032 Una cortina cercada de piedra en el pueblo de Almaraz, procedente de las Monjas Descalzas de Zamora, de cabida de seis celemines y tres cuartillos, linda al Naciente con casa de D. José Mateos, M. con calle de Concejo, P. con casas de Ildefonso Martin y Pedro Miguel y Norte con dicha calle de Concejo, arrendatario Lorenzo Arribas, está valorada por los peritos en 10 rs. anuales, capitalizada en 180 rs. y tasada en 250 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

El precio en que fuere rematado, se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855.

NOTAS.

1.º Las fincas de que se trata no se hallan grabadas con carga alguna segun resulta de los antecedentes que existen en la Administracion principal de Bienes Nacionales de esta provincia; pero si apareciese se indemnizará al comprador.

2.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Zamora 1.º de Junio de 1856.—El Comisionado de ventas, Ramon Zorrilla del Arbol.

NUMERO 304.

Comision de ventas de Bienes Nacionales.

PROVINCIA DE ZAMORA.

Por providencia del Sr. Gobernador civil de esta

provincia y en virtud de lo dispuesto en la ley de 1.º de Mayo último é Instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Fincas rústicas. = Clero. = Menor cuantía.

En Zamora.

Remates para el dia 9 de Julio de 1856 de doce á una de la tarde ante el Sr. Juez de 1.º instancia Don Mariano Brugués, y Escribano D. Agustin Cortezo, que tendrán efecto en las casas consistoriales de esta ciudad.

Núm. del Inventario.

467 Una heredad de tierras en término de Benegiles procedente de la Iglesia de S. Vicente de Zamora, arrendatarios, Antonio Pascual, Ramon Vaquero y otros, dividida por los peritos para su venta en 5 quiñones; á saber:

Quiñon núm. 1.º compuesto de 6 tierras de cabida de 16 1/2 fanegas su situacion la siguiente; Una tierra al camino de la Romería; otra al de Coreses; otra al de Gallegos; otra al de referido Coreses; otra al de Torres y otra lindante con tierras de Vicente Enriquez y Julian Rubio; Está valorado en 165 rs. anuales, capitalizado en 2970 rs. y tasado en 3300 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

Quiñon núm. 2 compuesto de 5 tierras de cabida de 16 1/2 fanegas su situacion una al hoyo de la Arena; otra á los Mampodres; otra al Navajo chico; otra á Valdevenegiles y otra al Camino viejo: valorado en 165 rs. anuales, capitalizado en 2970 rs. y tasado en 3300 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

Quiñon núm. 3 compuesto de 5 tierras de cabida de 16 fanegas, su situacion una á los Llanos, 3 al mismo sitio y otra al camino de Cerecinos, valorado en 160 reales anuales, capitalizado en 2880 rs. y tasado en 3200 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

Quiñon núm. 4 compuesto de 4 tierras de cabida de 17 fanegas, su situacion, dos de ellas al camino de Villalube; otra á Valdevenegiles y otra á Valdelaposada; está valorado en 170 rs. anuales, capitalizado en 3060 rs. y tasado en 3400 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

Quiñon núm. 5 compuesto de 9 tierras de cabida de 16 fanegas 3 celemines, su situacion la siguiente; dos tierras al camino de la Romería; otra al camino de Coreses; dos al del Cristo; dos al de Salamedia; otra

al mismo sitio y otra al de Coreses, valorado en 163 rs. anuales, capitalizado en 2934 rs. y tasado en 3250 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

499 Una heredad de tierras en término de Benegiles procedente de los Canónigos de Roncesvalles, su arrendatario Manuel Alvarez, dividida por los peritos para su venta en 4 quiñones; á saber:

Quiñon núm. 1.º compuesto de 9 tierras de cabida de 15 1/2 fanegas, su situacion la siguiente: una al camino de la Romería; otra al de Coreses; otra al mismo sitio; otra al mismo sitio; otra al hospital de la Arena; dos al camino de Torres; otra á la revuelta del mismo; otra al camino de Salamedia y otra al de Torres; valorado en 155 reales anuales; capitalizado en 2790 rs. y tasado en 3100 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

Quiñon núm. 2 compuesto de 6 tierras de cabida de 15 1/2 fanegas su situacion, una á los Vasalinos, otra al camino de Salamedia, otra al Pedragal, otra al Sendero de Algodre, otra al Nabajo chico y otra al Nabajo grande, valorado en 155 rs. anuales, capitalizado en 2790 rs. y tasado en 3100 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

Quiñon núm. 3 compuesto de tres tierras de cabida de 16 fanegas su situacion, una á Valdelaposada, otra al Escobal y otra á la Cantera, valorado en 160 rs. anuales, capitalizado en 2880 rs. y tasado en 3200 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

Quiñon núm. 4 compuesto de dos tierras de cabida de 20 fanegas sitas, una al camino de Torres y otra á la Morina, están valoradas por los peritos en 200 rs. anuales, capitalizado en 3600 rs. y tasado en 4000 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

No se espresan los linderos de estas fincas por su mucha estension, pero constan en el espediente de su referencia.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de de la subasta.

El precio en que fuere rematada se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855.

NOTAS. 1.º Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna segun resulta de los antecedentes que obran en la Administracion de Bienes nacionales de esta provincia, pero si apareciesen se indemnizará al comprador.

2.º Los derechos de espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante. Zamora 1.º de Junio de 1856.—El Comisionado de ventas. Ramon Zorrilla del Arbol.

NÚMERO 305.

(Continúa la inserción de las nóminas de clases pasivas del mes de Marzo último.)

PROVINCIA DE ZAMORA. Sección 5.^a
Capítulo único.
Artículo 90

CLASES PASIVAS.

Haberes de Cesantes de todos los Ministerios.

NÓMINA de los haberes que han correspondido en el presente mes á los individuos de dicha clase y que se satisface con arreglo á la distribución de fondos de Marzo del corriente año con el descuento que á cada uno corresponde.

Núms. correlativos.	Ministerios.		Haber íntegro.	Descuento.	Líquido.
1	Gobernación.	Alagueros y Rodriguez D. Juan, interventor de Correos con 2750 rs. anuales por Real orden de 20 de Noviembre de 1839 de que se acompañó copia, con descuento de 12 por 100 segun órdenes vigentes, y percibe su apoderado D. Ramon Martinez acompañó el poder en Octubre de 1855 segun documento que existe en esta oficina. Recibi, Ramon Martinez.	229 15	27 49	201 66
2	Hacienda.	Alonso y Garcia D. Francisco, Cabo del Resguardo con 1260 reales anuales por Real orden de 6 de Diciembre de 1843 de que se acompañó copia, con descuento de 12 por 100 segun órdenes vigentes y percibe por si. Declaro bajo mi responsabilidad no percibir otra cantidad de fondos generales, provinciales ni municipales que la acreditada en esta nómina. Recibi, Francisco Alonso Garcia.	105	12 59	92 41
3	Gobernación.	Castañon y Trigueros D. Fernando, Oficial del Gobierno civil de la provincia con 2000 rs. anuales por Real orden de 20 de Diciembre de 1854 de que se acompañó copia con descuento de 12 por 100 segun órdenes vigentes, y percibe por si. Declaro bajo mi responsabilidad no percibir otro haber de fondos generales, provinciales ni municipales que el acreditado en esta nómina. Recibi, Fernando Castañon y Trigueros.	166 65	19 99	146 66
4	Hacienda.	Castro y Lopez D. Manuel, dependiente del Resguardo con 1095 reales anuales por Real orden de 14 de Agosto de 1838 de que se acompañó copia, con descuento de 12 por 100 segun órdenes vigentes, y percibe su apoderado D. Ildefonso Maria Perez acompañó el poder en Noviembre de 1853, segun documento que existe en esta oficina. Recibi, Ildefonso Maria Perez.	91 24	10 04	80 30
5	Id.	Castro y Figueroa D. Angel Oficial de Contaduría con 4009 reales anuales por Real orden de 10 de Setiembre de 1854 de que se acompañó copia, con descuento de 12 por 100 segun órdenes vigentes, y percibo por mi y declaro bajo mi responsabilidad no percibir otra cantidad de fondos generales, provinciales ni municipales que la acreditada en esta nómina segun documento que existe en esta oficina. Recibi, Angel de Castro Figueroa.	333 33	39 99	293 34
6	id.	Casas y Martin Antonio, dependiente del Resguardo con 1080 reales anuales por Real orden de 20 de Marzo de 1841 de que se acompañó copia, con descuento de 12 por 100 segun órdenes vigentes, y percibe su apoderado D. Ildefonso Maria Perez segun documento que existe en esta oficina. Recibi, Ildefonso Maria Perez.	90	10 80	79 20
7	id.	Cortezo y Abedillo D. Rogelio, Administrador de Aduanas con 1500 rs. anuales por Real orden de 3 de Abril de 1838 de que se acompañó copia, con descuento de 12 por 100 segun órdenes vigentes, y percibe su apoderado D. Agustin Cortezo, acompañó el poder en Enero de 1845 segun documento que existe en esta oficina.	125	15	110
8	Gobernación.	Dorado y Obregon D. Ramon, Administrador de Correos con 4500 rs. anuales por Real orden de 25 de Febrero de 1837 de que se acompañó copia, con descuento de 12 por 100 segun órdenes vigentes, y percibe su apoderado D. Ildefonso Maria Perez, acompañó el poder en Noviembre de 1853, segun documento que existe en esta oficina. Recibi Ildefonso Maria Perez.	375	45	330

(Se continuará.)